

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 127 26 de junio de 2020 PE/003833-01. Pág. 17217

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003833-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué la Junta de Castilla y León ha decidido situar en Segovia la máquina y línea de fabricación de mascarillas en vez de en otra ciudad de la Comunidad Autónoma y si se plantea la Junta la posibilidad de instalar otra máquina, con la consiguiente línea de fabricación, en Béjar.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003694 a PE/003919.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez





## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

#### **ANTECEDENTES:**

L. I

Recientemente, la Junta de Castilla y León hizo público que había adquirido una máquina para la confección de mascarillas, que se ha ubicado en la fábrica Drylock de Segovia, la cual ha contratado a 18 trabajadores para operar de forma exclusiva en la línea de fabricación de mascarillas destinadas a la Junta.

No obstante, llama la atención que el ejecutivo autonómico no haya llegado a explicar por qué decidió firmar un acuerdo en este sentido con dicha empresa con fábrica en la provincia de Segovia, en vez de, por ejemplo, con la empresa que lleva semanas confeccionando de manera privada mascarillas en la ciudad de Béjar, o con otra empresa del ámbito textil de esta ciudad del sureste salmantino.

Ante este hecho, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) queremos recordar al gobierno autonómico que, si ha habido una localidad textil por excelencia dentro del territorio que conforma actualmente la comunidad autónoma, ésa ha sido la ciudad de Béjar, que hasta hace apenas tres décadas destacaba no sólo por ser el principal foco textil de Salamanca y de la Región Leonesa, sino también como uno de los principales de toda España, junto a Cataluña.

Actualmente, Béjar languidece tras haber sufrido el desmantelamiento de la mayor parte de su industria textil, hecho favorecido además por la traba 'extra' que supuso, de cara a exportar sus mercancías, el cierre del ferrocarril Ruta de la Plata, ante el cual la Junta de Castilla y León no realizó ninguna acción, al contrario de la Junta de Extremadura, que sí negoció con Renfe mantener abierta

CVE: BOCCL-10-009347

la línea hasta Plasencia, dejando abierta la posibilidad de hacer lo propio hasta la frontera con la provincia de Salamanca si la Junta de Castilla y León llegaba a un acuerdo con la entidad ferroviaria para mantener abierto el tramo de Salamanca, Zamora y León, el cual no llegó por la falta de interés de la Junta de Castilla y León del momento.

Todo ello ha desembocado en que Béjar, que rozaba los 18.000 habitantes al crearse la comunidad autónoma de Castilla y León, registrase en el último padrón definitivo del INE, el de 2019, apenas 12.739 habitantes. Es decir, Béjar ha perdido en periodo autonómico 1 de cada 3 habitantes, y sigue esperando que se desarrolle de una vez el Plan de Reindustrialización aprobado por la Junta para la ciudad en la pasada legislatura, y que más allá de diversos titulares en prensa en los dos últimos años aún no se ha concretado en la creación de empleo asociado al mismo, pues la Junta sigue sin desarrollarlo, mientras Béjar perdió, solo entre 2018 y 2019, cerca del 2% de su población, viendo bajar su censo en 222 habitantes en apenas un año.

Y es que, la falta de oportunidades laborales ha tenido y sigue teniendo como consecuencia la emigración de miles de bejaranos, y es un hecho que, si atendemos a las estadísticas, la ciudad de Béjar se está vaciando de jóvenes, viéndose gravemente comprometido el propio futuro del que fuera uno de los principales focos industriales de la Región Leonesa, que en 2019 según datos del INE poseía un 10'7% de tasa de juventud (población menor de 15 años sobre el total de habitantes), frente al 29'5% que poseía de tasa de vejez (población mayor de 65 años sobre el total de habitantes).

Asimismo, conviene no perder de vista que Béjar posee la mayor tasa de paro de toda la comunidad autónoma en municipios superiores a 10.000 habitantes, situándose dicha tasa en el 22'64% según datos de marzo de 2020, hecho al que urge poner solución si se quiere atajar el empobrecimiento, decadencia y emigración que está sufriendo Béjar en las últimas décadas.

Por todo ello, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) consideramos que ante una situación como la actual, en que la Junta ha adquirido una máquina para la fabricación de mascarillas, la primera opción debería haber sido, y debe ser, situar la producción de la misma en la ciudad de Béjar, dada su tradición textil y la difícil coyuntura en que se halla y que urge revertir cuanto antes.

### **PREGUNTAS:**

- 1.-¿Por qué la Junta de Castilla y León ha decidido situar en Segovia la máquina y la consiguiente línea de fabricación de mascarillas, en vez de en una ciudad con tradición textil como Béjar o en otra ciudad de cualquiera de las provincias de la Comunidad Autónoma?
- 2.- ¿Se plantea la Junta de Castilla y León la posibilidad de instalar otra máquina, con la consiguiente línea de fabricación de mascarillas, en Béjar igual que la ubicada en Segovia?

Valladolid, 01 de junio de 2020

**EL PROCURADOR** 

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero